Nonbramiento de jurado

En la villa de [illegible] en veynte y seys dias del mes de [illegible] de mill y quinientos [illegible] años estando [illegible] juntos [illegible] la justicia e [illegible] de la dicha villa [illegible] Alvaro Perez [illegible] alcaldes ordinarios y diego martinez [illegible] fernandez [illegible] regidores y [illegible] y [illegible] juntos en su ayuntamiento segund lo an de uso [illegible] por el consejo [illegible] de la [illegible] que an mandado [illegible] nombrar [illegible] jurado [illegible] nonbrar [illegible] que se nonbre el jurado [illegible] deste año [illegible] a [illegible] lo que [illegible] ayuntamiento [illegible] se nonbraron por jurado [illegible] desde [illegible] deste año [illegible] hasta [illegible]

A Fran[cis]co de Tudela y el [illegible] de aldonça [illegible]

[illegible] juraron [illegible] y [illegible] firmaron [illegible] y [illegible] los que saben

Alonso [illegible] | [illegible] | Por mandado [illegible] [illegible]

En la villa de [illegible] en [illegible] dias del mes de [illegible] Perez [illegible] alcalde [illegible] visto el nonbramiento dixo que aprobaba y aprobo al dicho Fran[cis]co de [illegible]